

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, tres reales,
5 reales, fuera de Peñaranda,
6, año, pagando anticipado 20 reales.
Número suelto 10 céntimos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y administración Plaza de la Constitución 29 y calle de los Caños, 6.
Comunicados y recámbios una peseta línea.

Año XXVI

Peñaranda de 18 Enero de 1903

Número 1.287

MARRUECOS

Todas las miradas del humano linaje, están fijas en estos momentos, quizá supremos para nuestra amada patria, en un punto por demás confuso, aunque por extremos grandes y de muy abultadas proporciones: este punto inmenso, es el viejo y decaído imperio de Marruecos.

Todos los periódicos, tanto de la capital como de provincias, hablan sin tregua ni descanso de este dudoso rincón del viejo mundo: nosotros, amantes de la patria y curiosos de todo aquello que puede relacionarse con la dignidad de nuestra segunda madre, lanzaremos también nuestro cuartito á espadas, procurando hacer todo lo posible por ayudar en algo, á los que trabajan por la honra é ilustración de nuestro amado pueblo.

No hay duda que son de muchísimo interés los acontecimientos que se están desarrollando en la antigua Mauritania. Todo español, principalmente, tiene puesto la mitad de su pensamiento en aquel imperio que llegó á tener por principal asiento á las poderosas dinastías de los Edrisitas, Almoravides, Almohades, Merinitas ó Zenetas etc y cuyos caracteres turbulentos y belicosos conocieron muy á fondo nuestros antepasados, y que nosotros mismos hemos llegado á conocer por las páginas de nuestra inmortar historia. Oyense todavía dentro de ese nuestro libro nacional, las tempestades producidas por las luchas intestinas de aquellos inquietos y temibles hijos del desierto que consiguieron después de Tazuf y Lamail fundar un emirato poderoso, pero que jamás pudo permanecer en completa paz, por la manera de ser de este pueblo, por su constitución política, por sus creencias y por sus odios de razas y de tribus. De aquí que aquel califato brillante y magnánimo de Abderramán III y Alakem II, se deshiciera en pequeños reinos de Taifas, que fueron arrastrados á su vez, por las corrientes tumultuosas y revolucionarias de las constantes guerras intestinas: Fez y Marruecos, capitales respectivas de los dos reinos en que se divide este imperio, con sus estrechas y tortuosas calles, donde reina la más completa suciedad; con sus nauseabundas casas, habitadas al mismo tiempo que por seres racionales, por gusanos, escorpiones y hasta serpientes, son testigos verdaderos del constante desorden musulmán, y de lo poco que podemos esperar de la serenidad de espíritu de sus ignorantes y feroces tribus.

Per otra parte, la proximidad del teatro de la guerra en los actuales momentos, con nuestras posesiones de la costa septentrional de Africa y el egoísmo sumamente refinado de todas las naciones europeas, hacen que el peligro sea inminente para nuestra patria, no solo en el tiempo presente, sino también en los futuros tiempos. Es verdad que España ha resurgido cada vez más grande, después de inmensas y desconsoladoras catástrofes; pero en las actuales circunstancias, ¿resistiría el corazón de los hispanos las violentas sacudidas de la fuerte impresión? A la grave enfermedad del reinado en Enrique IV, vino la robustez y plena salud de los reyes Católicos; á la mortal anemia de las guerras de sucesión e independencia, se sucedió el destello varonil de la guerra de Africa y del combate del Gualta; pero hoy estamos los españoles aun más débiles, y sería tal vez funesto un repetitivo salto mortal. Por esta razón, creo firmemente, que ni es necesario tener fija la vista en aquellas no muy apartadas regiones atravesadas por el Atlas, y que constituyendo el granero de Roma en los antiguos tiempos, hoy en ciertos valles se recoge un 30 por 1 de producto; más no hay que fijar la mirada en la elevada torre de la mezquita de Marakucha ni tampoco en el no menos elevado campanario de 100 pies de altura de la mezquita de Muley-Edris, en Fez, con ánimos de conquista, sino con intenciones de defender y conservar con tesón, lo único que nos resta de nuestro antiguo poderío colonial. Hoy no podemos decir, como Odonel dijo: «Llevaré mi ejército, si necesario fuere, á Tanger, Fez y Marruecos». En estos tiempos es mejor á mi parecer, poner un coto á nuestras aspiraciones donde esté escrita una parecida reflexión en forma de sentencia:

Defendamos los si nos acometen, con verdadera energía, y con todo el entusiasmo de nuestro amor patrio, y dejemos que los hijos del profeta Mahoma y del terrible Kaled, arreglen sus cuentas como puedan, allá entre las escabrosidades del Atlas, ó sobre las llanuras de sus frondosos valles.

MANUEL MARTÍN NAVARRO.

Don José de la Concha é Indart, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Salamanca.

Certifico—Que en la causa que después se dirá ha recaído la siguiente sentencia:—En la ciudad de Salamanca á veintinueve de Marzo de mil novecientos dos.—Vista en juicio oral y público la causa del Juzgado de Instrucción de Peñaranda y seguida por injurias, entre partes de una Don Joaquín

del Estal, en nombre y representación de Don Ruperto López Santos, Maestro titular de la escuela de niños de Mambles, en el partido de Arévalo querrelante, y de otra como querrelado Benjamín Robledo Sacristan, de cuarenta años hijo de Eusebio y de María, natural y vecino de Mambles en la provincia de Avila, casado con Emilia García, labrador, con instrucción de buena conducta, sin antecedentes penales, en libertad y representado por el Procurador Don Julián Rodríguez; siendo Ponente el Magistrado Don Carlos Martín Gómez—Primer. Resultando Que en el número mil ochenta y tres del periódico semanal «La Voz de Peñaranda» que vé la luz en aquella localidad correspondiente al tres de Febrero del año último se publicó un comunicado fechado en Mambles á veintiseis de Enero anterior y suscrito por el procesado Benjamín Robledo Sacristan, que se ha confesado autor del mismo y lo remitió para su inserción al Director de dicho periódico cuyo contenido es del tenor siguiente—«Hoy que la atención pública se halla preocupada en nuestra desgraciada Nación para restaurar la enseñanza que poco á poco se la han ido infiriendo; hoy que nuestra España desea y deseamos todos que sea regenerada empezando por educar á los más jóvenes con el fin de que sigan derrotero completamente distinto al hasta ahora emprendido; hoy que se está trabajando por que la sufrida, olvidada y hasta preterida clase de los profesores de primera enseñanza puedan tener alguna mas protección de la que se les ha dispensado, con el fin de que cumplan con los penosos deberes de su cargo cuya protección merecen voy á hacer constar una rara excepción de tan dignísima clase.—Hay en este pueblo hace siete años dos profesores de primera enseñanza que son matrimonios que tienen la educación de los niños de ambos sexos completamente abandonada. A tal extremo ha llegado el abandono que nos hemos visto precisados varios padres á buscar un profesor de primera enseñanza para que instruya nuestros hijos, ya que los que están obligados por su ministerio no lo hacen.—Las escuelas completas de ambos sexos en esta localidad están convertidas en sitios de cabileos y chismografía, es lo único que se enseña. ¡Triste es decirlo!—Hay niños, la mayoría, que llevan en las escuelas más de cuatro años y no saben leer, escribir, ni contar y los profesores en vez de dedicarles á sus enseñanzas, les dedican á aprender comedias que recitan en una casa de este pueblo que convierten en teatro, y previo el pago de una cuota de entrada para el público sirven al maestro de materia de explotación.—No hace muchos días al presentarse el señor Alcalde en la casa aludida con el fin de prohibir el espectáculo que no había permitido su autoridad, al requerir al maestro en vez de contestar en buenas formas, contestó con groserías y amenazas impropias de una persona culta y menos de un preceptor de primeras letras, por cuyos hechos se están practicando ante el juzgado las oportunas

diligencias. A tal estado ha llegado en este pueblo el abandono de la enseñanza por quien más obligado estaba á difundirla en sus discípulos.—No puede darse peor espectáculo!—Recientes disposiciones han ordenado que en los pueblos setengancas nocturnas para que las personas mayores y la juventud puedan aprender siquiera los más rudimentarios principios de la primera enseñanza, en este se enseñan comedias á los niños para luego explotarles se olvida á los adultos y se cuidan los profesores de todo menos de enseñar á los niños. ¡No cabe más! Hechos que se declaran probados.—Segundo Resultando—Que interpuesta por Don Ruperto López Santos querrela de injuria contra el hoy procesado Benjamín Robledo Sacristan y seguida la causa por todos sus trámites la parte querrelante en sus conclusiones provisionales calificó los hechos relacionados de un delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad defuido y penado en los artículos cuatrocientos setenta y dos, casos segundo, tercero y cuarto, y cuatrocientos setenta y tres del Código penal del que reputa autor al mencionado Benjamín Robledo sin circunstancias apreciables pidiendo se le imponga la pena de cuatro años, nueve meses y once días de destierro á veinticinco kilómetros de Mambles y quinientas pesetas de multa con las costas y se acuerde la inserción de la sentencia si fuere condenatoria en el periódico «La Voz de Peñaranda» cuyas conclusiones modificó en el acto del juicio oral en el sentido de hallarse el delito definido y penado en los artículos cuatrocientos setenta y uno en relación con los números segundo y cuarto del cuatrocientos setenta y dos, cuatrocientos setenta y tres y cuatrocientos setenta y siete del Código y de pedir se imponga al procesado la pena de destierro en la extensión de tres años, seis meses y veintidós días (de destierro) y la multa de mil doscientas cincuenta pesetas manteniéndolas en todo lo demás.—Tercero. Resultando—Que la defensa del procesado solicita su absolución alegando para ello que ninguna de las frases y conceptos estimados en el suelto ó comunicado que se trata son constitutivos de delito de injurias graves calificadas por el querrelante.—Primer Considerando—Que es injuria según el artículo cuatrocientos setenta y uno según el Código penal toda expresión proferida ó acción ejecutada en dishonras descredito ó menos precio de otra persona entendiéndose que la injuria es grave con arreglo á los números segundo y cuarto del artículo cuatrocientos setenta y dos cuando consiste en la imputación de un vicio ó falta de moralidad, cuyas consecuencias puedan perjudicar considerablemente la fama ó crédito ó intereses del agraviado ó cuando racionalmente merezca aquella calificación atendido el estado de dignidad circunstancias del ofendido y del ofensor.—Segundo Considerando.—Que el suelto ó comunicado inserto en el periódico «La Voz de Peñaranda» que ha dado lugar á la formación de esta causa por las frases y conceptos

que contiene y por su contexto y espíritu tienden a presentar ante la opinión pública al querellante D. Ruperto López en su calidad de Maestro del pueblo de Mambas como un funcionario de poca actitud y que falta al cumplimiento de sus deberes profesionales y es inductivo de desmoronamiento para el mismo al hacerse caer sobre él y propalar por medio de la prensa que tiene la educación de los niños completamente abandonada hasta el extremo de que varios padres de familia se han visto obligados a buscar otro profesor para que instruya a sus hijos, ya que los que están obligados por su ministerio no lo hacen; que las escuelas están convertidas en un sitio de cavilidos y chismografía y es lo único que se enseña, que hay niños, la mayoría, que llevan en la escuela más de cuatro años y no saben leer, escribir ni contar y se lo dedica a aprender comedias y representaciones, previo el pago de una cuota de entrada, sirviendo al Maestro de materia de explotación ó se les enseña comedias para luego explotarlos; todo lo cual no puede menos de estimarse como una acción encaminada a deshonrar y desacreditar en alto grado y por consiguiente injuriosa porque nada es susceptible de ocasionar tan profunda deshonra ni mayor descrédito a quien está encomendada la enseñanza ni es capaz de hacerle sentir tan vivamente delante de las gentes, como al que se le presenta a los ojos de publicar con la nota y en los términos que se hacen en el suelto respecto al maestro de niños del pueblo de Mambas Don Ruperto Santos.—Tercero Considerando.—Que tales injurias merecen la calificación grave puesto que las imputaciones hechas al querellante Don Ruperto López como Maestro del pueblo de Mambas, de convertir la escuela que es centro de educación y cultura en un sitio de cavilidos y chismografía y a los niños en materia de explotación implica una falta de moralidad profesional cuyas consecuencias pueden perjudicar considerablemente la fama, crédito ó interés de la persona a quien se supone y colorea en tales condiciones porque si en su significación gramatical y común la moralidad consiste en la conformidad de las acciones de los preceptos de la sana moral fuerza es convenir que no acomoda su conducta y falta a tales preceptos el Maestro que en vez de consagrarse a la enseñanza que le está encomendada, dedica la escuela a llevar y traer chismes y cuentos para sembrar cizañas, que es la verdadera acepción y el sentido de la palabra chismografía y convierte a los niños en materia de explotación para sacar de ellos utilidad en provecho propio.—Cuarto Considerando.—Que en mérito a lo expuesto los hechos que se decidieron probados y se consiguan en el suelto publicado en el periódico «La Voz de Peñaranda» constituyen por su naturaleza y circunstancias un delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad definido en el artículo cuatrocientos setenta y uno en relación con el número segundo del cuatrocientos setenta y dos y con el cuatrocientos setenta y siete y castigado en el primer párrafo del Código penal.—Quinto Considerando.—Que del expresado delito es criminalmente responsable en concepto de autor por haber tenido en él una participación directa el procesado Benjamín Robledo Sacristán.—Sexto Considerando.—Que en su ejecución no han concurrido ni hay por tanto que apreciar circunstancias modificativas de la

responsabilidad, por lo que se impondrá en su grado medio la pena señalada por la ley.—Séptimo Considerando.—Que el responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente así como del pago de las costas. Vistos los artículos primero, once, trece, veintiseis, párrafo segundo del veintiocho, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta y cuatro, reglas primera y séptima del ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, noventa y siete y su tabla, cuatrocientos setenta y uno; número segundo del cuatrocientos setenta y dos, párrafo primero del cuatrocientos setenta y tres, cuatrocientos setenta y siete y cuatrocientos setenta y nueve todos del Código penal, y los ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta, setecientos cuarenta y uno y setecientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento criminal.—Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos al procesado Benjamín Robledo Sacristán a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro a distancia de veinticinco kilómetros del pueblo de Mambas, y multa de doscientas cincuenta pesetas, debiendo sufrir la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente caso de insolvencia y al pago de las costas. Remítase al periódico semanal «La Voz de Peñaranda» en que se han propalado las injurias certificación de la sentencia condenatoria, cuando ésta sea firme para que dentro del término de diez días la inserte en dicho periódico.—Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás García Martín.—Carlos Martín. Juan José de Pelayo.

De cuya sentencia por la representación del procesado se interpuso recurso de casación por infracción de ley para ante la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, habiéndose dictado por la misma auto con fecha quince de Noviembre último teniendo por desistido con las costas y pérdidas de la mitad del depósito a Benjamín Robledo Sacristán, y desde cuya fecha se tiene por firme y consentida indicada sentencia.

Y para remitir al Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Braçamonte para que tenga lugar la inserción en el periódico «La Voz de Peñaranda» expide la presente en Salamanca a treinta de Diciembre de mil novecientos dos.—Entre líneas.—Causa.—Val.—P. I. CAYETANO MESA.

Pequeñeces

Poderoso caballero es don dinero. Esto dice un adagio vulgar, y tiene su confirmación en los continuos sucesos que se desarrollan en las relaciones de la convivencia social. La influencia del oro invade todos los órdenes de nuestro obrar, y además insensibiliza los sentimientos que son la fuente de las prosperidades del humano linaje.

Ya no cabe entre nosotros la idealidad del amor que tanto cantaron nuestros trovadores, legándonos con literatura rica en bellezas. El interés egoísta ha desvirtuado la afición más pura de nuestra naturaleza, y el matrimonio raras veces va unido con el respeto y cariño que requiere para su perfección.

Ya no necesita la mujer ador-

narse con las inestimables prendas de virtud y laboriosidad; la basta solamente con poseer bienes materiales, é introducir en la vida del gran mundo exhibiendo su coquetismo y oropales, para que el hombre caiga en la tentación de galantuarla y proponerle un enlace originado por la ofuscación y refinado egoísmo.

¿A cuántos hombres he oído alabar las prendas de jóvenes virtuosas y bellas, y después despreciarlas por la carencia de dineros! ¿Qué mejor capital puede atesorar una joven que una exquisita delicadeza de alma?

Si la solaridad humana avanza con la civilización, y las clases sociales se aproximan para prestarse unas a otras lo que las falta, entonces el matrimonio no será cuestión económica, pues el pretendido no reparará en unirse con una joven que, si no posee riquezas, le presta en cambio los consuelos de un corazón bondadoso, y lleva a su hogar las dichas que nacen del verdadero amor. La mujer hacendada tampoco repugnará la unión con un hombre honrado y laborioso, aunque pobre, porque ella le donará además del cariño, los medios materiales que son necesarios para realizar empresas que están inactivas por el divorcio existente entre el capital y el trabajo.

J. CAMISÓN.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, ninguno.

Defunciones, tres; dos párvulos, Manuela González Díez y Angel Berrocal Alonso; y un adulto, Engracia Rollán Alonso, viuda.

Matrimonios, dos; Valentín García Navay y Antonia González Caballe; Epifanio López García y Fabiana Alonso Hernández. Todos solteros.

MERCADOS

La firmeza en los precios de los granos de que avisamos a nuestros lectores en la semana anterior, ha dominado durante la última, y a juzgar por la animación que existe en las compras no solo para las fabricas de harinas de Cataluña sino para las de Castilla, los precios que actualmente tienen los trigos se sostendrán por algún tiempo, á menos que la cuestión de Marruecos se complicara, lo que no es de esperar, en cuyo caso tomarían los trigos un precio que no es fácil calcular.

Barcelona continúa pagando nuestros trigos á 42 y tres cuartillos y 43 y cuartillo, sobre vagón en estación Salamanca y un real más sobre estación Medina del Campo.

En los mercados y al detall se cotiza el trigo de 42 á 43 reales fanega de 94 libras, centeno de 26 á 27, cebada de 22 á 24 y algarrobas de 26 á 28.

Nuestro mercado del jueves último estuvo regularmente concurrido, vendiéndose los granos á los siguientes precios:

Trigo de 40 á 41 reales fanega
Cebada de 22 á 23
Centeno de 25 á 26
Algarrobas de 28 á 29
Guisantes, de 29 á 30

En el teso se presentó á la venta bastante ganado de cerda cebado, vendiéndose casi todo de 50 á 53 reales arroba, según clase, habiendo muchos compradores y pocas existencias en la actualidad.

SOCORROS MUTUOS

Uno de los fines más esenciales para consolar al obrero de las tristezas y sinsabores que acarrea la falta de medios materiales, le realizan las sociedades organizadas con el exclusivo objeto de socorrer al artista que, imposibilitado por traidora enfermedad, no pueda dar el sustento necesario á los seres queridos de su hogar.

A Peñaranda cabe la satisfacción de haber difundido esta clase de asociaciones que, descartadas de miras egoístas, solo se consagran á allegar los recursos necesarios para proteger al hombre contra las adversidades que acarrea las dolencias del cuerpo. Tiempo ha que en nuestro pueblo existen dos sociedades; una es la de *La Unión* y la otra es la de *La Encarnación del hijo de Dios*.

Las dos han alcanzado tan grande desarrollo y han beneficiado tanto á esta villa, que bien merecen un aplauso sincero por cuantos se interesan por la rehabilitación del hombre honrado y laborioso.

La última de citadas asociaciones celebró el domingo último Junta general para la rendición de cuentas y renovación de la directiva.

Abierta la sesión por el Presidente don Angel Berrocal, en breves y sencillas frases expuso este señor el estado económico de esta sociedad y los socorros concedidos en metálico durante el finado año.

Por la lectura de referidos datos aparece que el número de individuos que actualmente cuenta tan importante sociedad es de 468, y la cantidad distribuida en metálico como socorro á los socios enfermos es de tres mil una pesetas. Al terminar el mes de Diciembre, la Encarnación del Hijo de Dios cuenta con 11.999 pesetas en sus arcas.

Por unanimidad se concedió un expresse voto de gracias á la Junta directiva por su gestión administrativa y queha dado tan

felices resultados.

Verificada después la elección de la mitad de los individuos que componen la Junta, según ordena el Reglamento, fueron elegidos por mayoría de votos don Celedonio González, don José Rodríguez, don Ciriaco Matallana, don Norberto Hernández y don Eusebio Acosta, quienes tomaron posesión al día siguiente, designándose los cargos y quedando constituida la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Angel Berrócal, reelegido.

Vicepresidente 1.º D. Norberto Hernández.

Vicepresidente 2.º D. Cristóbal Matallana.

Tesorero, D. José S. García. Secretario, D. Celedonio González.

Vocales, D. Ciriaco Matallana y D. José Rodríguez.

Fiscales, D. Casimiro Alonso y D. Eusebio Acosta.

NOTICIAS.

Un aplauso

Las gestiones que nuestro digno alcalde, don Manuel de la Peña Igea, en unión del Ayuntamiento venia practicando hace tiempo para que en esta villa tuviera su residencia un oficial de la guardia civil y se aumentase el número de individuos de este benemérito cuerpo, en esta villa, han sido coronadas por el mas brillante éxito.

Nos consta que se han firmado las oportunas órdenes para que fije su residencia en Peñaranda el Capitán de la Guardia civil don Juan Núñez, con el personal agregado á sus órdenes, quedando también designada esta villa como cabeza de sección.

Es innegable la importancia que para Peñaranda encierra la precedente noticia, por lo cual bien creemos merecen estusiasmas plácemes, que nosotros enviamos, tanto el señor Alcalde como los individuos de la Corporación por el feliz éxito de sus gestiones.

Asociación médica.

Hemos tenido el gusto de recibir, y agradecemos la atención, el Reglamento de la asociación de médicos del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, aprobado en Junta general celebrada el día 4 de Diciembre pasado.

La «Asociación Médica de Peñaranda» tiene por objeto: 1.º El mayor prestigio de la clase; 2.º El de procurar que los asociados ejerzan su profesión con moralidad; 3.º El defender sus derechos é intereses; 4.º Evitar las contiendas y competencias de los asociados en el ejercicio de su profesión; y 5.º El procurarles la mayor estabilidad en sus respectivos partidos.

En virtud del artículo 30 se establecen tres categorías de igualados, que son las de la clase

rica, clase media y artesanos y jornaleros no comprendidos en la beneficencia municipal, artículo que nosotros consideramos justo y equitativo porque establece un estricto principio de justicia distributiva, y porque con él se recompensan, en parte, los grandes servicios que estadigna profesión presta á la humanidad.

Para cumplir lo que dispone el artículo 31 los señores Médicos de este partido han dirigido á sus igualados una carta-circular expresándoles la cuota que les corresponde, según su categoría.

Gran conformidad

A causa del frio tan intenso que se ha dejado sentir estos pasados días, tuvo que retrasar su salida de Peñaranda el miércoles último el tren que vá á Salamanca, pues durante la noche se heló el agua de la caldera y se empleó hora y media en su deshielo.

Los viajeros estuvieron paseando pacientemente cerca de hora y media por los andenes, hasta que la máquina estuvo en disposición, sin que se presentara reclamación alguna por tal servicio.

Y por nuestra parte, ni una línea mas.

Donativo

La distinguida señora D.ª Guersinda Junquera G de Liaño ha remitido cinco pesetas, como donativo, á la Asociación benéfica La Caridad, el día que celebró su fiesta onomástica.

En nombre de los pobres enviamos las gracias á la caritativa donante.

Encargo cumplido

Nuestro amigo el distinguido penarandino don Ulpiano Galinde, que nunca se olvida de cuanto se refiere á su pueblo, como repetidamente tiene demostrado, nos envía en atenta carta una libranza de 25 pesetas para contribuir á la reparación del órgano de la parroquia, encargo que gustosamente hemos cumplido.

El Doctor Gallego.

Los nuevos procedimientos de curación empleados por el reputado médico especialista don Alfredo Gallego en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, San Bernardino, 18, duplicado, producen siempre buenos resultados por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incurables, no lo son tratadas por este especialista el que ha conseguido dedicándose más de 29 años al estudio y práctica de la especialidad dominadas por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en la garganta, nariz ú oídos y seguridad de buen éxito es tal, que en esta clase de operaciones hay

muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

Noticias varias

Ayer sábado se celebraron en Zorita de la Frontera grandes fiestas á que concurrieron muchas personas de los pueblos inmediatos. Por la tarde se celebró una corrida de novillos, dándose muerte por uno de los aficionados de dicho pueblo á un torete y por la noche se verificó función de teatro.

El domingo pasado se celebró en Piedrahíta el acto de bendición de máquinas instaladas para el alumbrado por medio de la electricidad.

El acto, á que concurrieron todas las autoridades y gran parte del vecindario, fué presidido por nuestro amigo el Alcalde de citada población D. Gerónimo de la Peña, y el Ayuntamiento, recibiendo entusiastas vitores.

La industrial

**COMPRA Y CAMBIA
TODA CLASE DE
MAQUINAS DE COSER**

Especialmente se venden y recomiendan las máquinas sistema *Wertheim* y la rotativa con bobina sistema *Wilson*, que con su marcha ligera y silenciosa alcanza tres mil puntadas por minuto.

Se hacen toda clase de composuras, por difíciles que sean, á precios muy reducidos y á presencia de los interesados (si así lo desean) en toda clase de máquinas de coser de cuantos sistemas se conocen.

Se hacen con perfección toda clase de composuras en Básculas fijas y de mostrador de cualquier sistema que sean; y por deterioradas que estén se dejan como recién salidas de fábrica.

Se reciben avisos en casa de Vicente el medidor, Plazuela de Santa Polonia 2.

DESDE TORDILLOS

Muy Sr. mio y distinguido amigo: La agradecería infinito diera cabida en el periódico que de esa villa usted tan dignamente dirige á estas mal pergeñadas líneas, y por lo tanto le dá las mas expresivas gracias su afino. *Un suscriptor.*

Hemos pasado las fiestas de Navidad, año nuevo y reyes en las cuales se han celebrado con grande magnificencia y alegría las misas del gallo y pascuas y año nuevo.

Bajo la dirección de nuestro dignísimo teniente párroco don Victoriano Gonzalez Cid se cantaron las misas pastorelas por el distinguido sacristan de la parroquia don Felipe Miguel García, siendo acompañados por las muy distinguidas jóvenes de este pueblo señoritas María Monserrat Herrero Cobrian, Rosa Blázquez Gonzalez é Isabel Ciudad Perez, que por sus dotes naturales, ha resultado un conjunto de armonía lo mismo en las misas que en los villancicos al niño Jesús que se entonaron con

panderetas, castañuelas, guitarras y bandurrias dirigidas estas por el maestro guitarrista Evaristo García y los jóvenes Nicasio Martín, Santiago García y Federico Nieto.

Para dar mas solemnidad á estas fiestas religiosas es digno hacer constar que tanto en las misas como en el rosario por las tardes, nuestro digno teniente párroco ha dirigido sagradas pláticas desde su cátedra que con su acostumbradas elocuencias y oratorias han sido amenizadas estas hasta ahora no muy acostumbradas fiestas.

Termino estas renglones enviando mi modesto placeme al virtuoso señor Victoriano G. Cid y al muy digno ayuntamiento que tan perfectamente hoy nos dirige y gobierna.

¡Cuanto pueda el que quiere!
¡Cuanto enseña la moral cristiana!
Un suscriptor.

**SUSCRIPCIÓN POPULAR
PARA LA RECONSTRUCCION DEL ORGANO**

	Pesetas.
Excmo Sr Conde de Peñaranda	100
D. Ildefonso Sánchez de la Peña	100
Arsenio Martín	50
Tiburcio López	25
Tiburcio Pérez	50
Juan Hilario	6
Gaspar Valle	1
Francisca Hilario	10
Juan Junquera	15
Anastasia de la Fuente	25
Francisco Moreno	25
Aniceto González	50
Valentín Serna	1
Ventura Tosal	25
Antonio Hernández	25
Felipe Sánchez	50
Florencio González	25
Angel Díez	1
Pablo Hierro	10
Manuel Espejo	2
Petra González	1
Mateo Martín	1
Isabel Díez	25
María Alonso	25
Alejandro Martín	25
Anselmo Hernández	5
Angel Rodríguez Ropero	50
Eugenio Pajares	50
Tecla Clavo	25
Manuel Sánchez Bautista	5
Arturo de la Torre	10
Eugenio Arias Camisón	2
Fernando Martín	50
Jesusa Gómez de Liaño	25
Margarita Marcos	5
Francisco Martínez	10
Tomás Redondo	10
Manuel López Redondo	5
Mariano Díez	5
Viuda de Amador Dominguez	1
Felipe Dieguez García	15
Rosa Rosales	50
Remigio del Rio	5
Narciso Hernández	1
Melchor Crespo	2
Sinforoso Nodal	25
Ulpiano Galindo	25
Gerardo Mediero	5
Encarnación Bausá	2
Vicente Bernis	2
Bonifacia de la Peña	10
Antonio Alvarez Gadrón	10
Fruos Muñoz	25
Anselmo Miguel Contreras	1
Josefa Redondo	3
Carlos de la Torre	10
Saturnino Gasco	5
Ambrosio Tiedra	15
Francisco Galindo	1

	Pesetas.		Pesetas
D Celedonio González	1	Baldomero Matías	25
Rafael Eugelmo	15	Jerónima Sánchez	20
Gerardo Díaz	50	Lucía Criado	15
Casilda Rollán	25	Emilio del Aguila	25
Cipriano Escribano	1	María Padín	25
Sotero Saez	25	Francisco González	25
Antonia Rodríguez	50	Francisco Marios	10
José Gutierrez	10	Juana Hernández	50
Segundo González	25	Modesto Bruno	25
Antolín Lorenzo	10	Antonio Centeno	50
Lucio Alfayate	10	Tecodoro Giménez	1
Emilio Rodríguez	20	Manuel Sánchez	10
Paulina Rodríguez	5	Angel Carabias	15
Ramón Pérez	25	Rufo Delgado	1
Manuel Martín	10	Joaquin Anta	10
Anita Román	25	Paula Gonzalez Rodriguez	80
Paula Rodriguez	1	Inocencia Martín	25
Jerónimo Sánchez	15	Jerónima Rodriguez	25
Vicenta Morant	50	José Rodriguez Alvorez	25
Carmelo Nieto	25		
Juana Sánchez	25		
Pablo Tosal	10		
Francisco Padín	50		
Guillermo Velasco	50		
María de la Peña	25		

PASATIEMPOS

(Solución a los del número 1286.)

A las Charadas especiales.

1.º Calvino.—2.º Venecia.—3.º Arte-

misa.—4.º Calva.—5.º Peñaranda.—6.º Alicante.—7.º Tomate.

A la Adivinanza.

El contrapeso de la lámpara.

Al Geroglífico.—Encarnación.

A la Pregunta.

El origen y fundamento de los *sandidatos* en los que aspiran algún cargo público proviene de Roma, en los primitivos tiempos de su república en que los aspirantes a tales cargos se presentaban al pueblo, para ser conocidos con vestiduras blancas y sabido es que de nota candidez el color blanco, y de ahí el que se generalizase y adoptara tal nombre en la pregunta propuesta.

**

CHARADA GEOGRAFICA

—¿Está el primera tercera en todo?

¡Qué disparate!

Prima y tercera es dos tres que se encuentra en Alicante, y también se llama así un rio que has de encontrarle

en la provincia de Oviedo, pero no en *todo*, ignorante,

**

OTRA

Prima, segunda y tercera son tres chicas hechiceras; y me entusiasman las tres cantando el *todo* a la vez.

**

PREGUNTAS

1.º ¿Porqué los que trabajan alivian el trabajo cantando?

2.º ¿Porqué de noche se les agrava el mal a los enfermos y a los doloridos el dolor?

..

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA. 1903

IMP. DE B. SANCHEZ

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA. YES
87 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR NUMEROS 13 Y 20
MADRID

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA ENLOECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.
Come purgantes a las dos horas de la comida. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.
Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera se grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.
Anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones es terapéuticas tampoco.—Hecho el analisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Parsis fué declarada este agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta, que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonas ferrose y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SUGRAN CAUDAL DE AGTA de carce en las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis Madrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILONES DE PURGAS

GRAN COMERCIO DE ULTRAMARINOS FINOS
EXPOSICIÓN DE GENEROS
PARA NAVIDAD Y PASCUAS
Plaza Corralada, 8 Casa del Jardín
PEÑARANDA DE BRACAMONTE.

Dedicándose con preferencia este establecimiento a traer siempre géneros escogidos con el fin de poder dar gusto con ellos a los parroquianos que saben distinguirlos y apreciarlos, hoy tengo la satisfacción de comunicar a estos, que además de los riquísimos TUBRONES y MAZAPANES finos de «procedencia legítima» que he recibido, han llegado también y otras llegarán dentro de breves días una inmensidad de artículos tanto del País como de procedencia de Francia, Holanda, Inglaterra y América.
Cuento además con un monumental y vasto surtido en bebidas embotelladas de infinidad de clases, entre ellas hay Champagne, Ojén Morales extra, Anís del mono y de otras muchas marcas acreditadísimas, Vinos secos y olorosos de Jerez, y vinos dulces generosos superiores. En licores finos extra, los hay en botellas muy elegantísimas, alta novedad, propias para regalos de Pascuas, así como otros muchos caprichos de fantasía.
También se acaban de recibir exquisitas frutas de Cataluña cristalizadas, especiales mantecadas de Astorga en cajitas de una y dos docenas, galletas y bizcochos finos marca Olibet, para vender estas por libras ó en bonitos estuches de metal. Agradables y ricos caramelos de Alicante surtidos de esencias con graciosos cromos é ingeniosos chistes en la emboltura, y los renombrados caramelos de figuras de peces, gajos, flores y de los alpes.
Ya lo saben todos, si quieren proveerse de buenos géneros, acudan y honren con su presencia al establecimiento de ultramarinos finos

Casa del Jardín.—Plaza Corralada, 8.

CARRO DE MEDINA A PEÑARANDA
Y VICE-VERSA.

Ha quedado establecido el servicio diario para transportar toda clase de mercancías.

Encargos y talones: Empedrada 6
MARCELINO CASTRO.